



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1820/2025.-

VISTO:

La importancia de honrar a quienes han contribuido significativamente al desarrollo cultural y educativo de nuestra Comunidad, en especial a la primera maestra que ejerció en Huinca Renancó; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Rosalía Gasser de Herrero, fue la primera docente en desempeñarse en nuestra localidad, dejando un legado de dedicación y compromiso con la educación de generaciones.

Que, es deber de esta Municipalidad reconocer y valorar la Historia y los personajes que han contribuido al crecimiento de Huinca Renancó.

Que, en momentos como este, donde la educación se encuentra muy vapuleada, es importante recordar a aquellas personas que con vocación y empeño se dedicaron a esta noble tarea, la de EDUCAR.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DESIGNASE con el nombre de “**Rosalía Gasser de Herrero**” a la Calle Pública ubicada en la nueva urbanización que se emplaza hacia el Este de la Ciudad, al sur de Acceso “Arturo Frondizi” y al oeste de Ruta Nacional 35.-

Art.2°).- IDENTIFÍQUESE la calle con el nombre instituido, con la señalización y nomencladores correspondientes.

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días de abril de dos mil veinticinco.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Erica Silvina Martínez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante